



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 055/2007
Extraordinaria**

Fecha: *Miércoles, 17/10/2007*
Hora: *8:30 a.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones
Edificio Administrativo*

ORDEN DEL DIA

1. Consideración del Cronograma de Elecciones de Representantes Estudiantiles.
2. Consideración de resultados del Concurso de Credenciales para cargos docentes, según convocatoria de prensa de fecha 10 de junio de 2007.
3. Consideración de otorgamiento de permiso al profesor José Gerardo Chacón para actuar como facilitador del curso E-Learning a dictarse en la UNEFA, San Cristóbal.
4. Consideración de reincorporación de personal académico.
5. Consideración de salida del país de personal académico.
6. Consideración, en primera discusión, del Manual de Organización del Decanato de Postgrado.
7. Consideración, en primera discusión, de modificación del Reglamento del Decanato de Postgrado.
8. Consideración de modificación del Artículo No. 5 de las Normas de Nómina.
9. Consideración de las modificaciones hechas al Manual de Tramitación de Pagos.
10. Consideración de deuda de personal docente por exclusión del pago de las Normas de Homologación 1998-1999, a la profesora Velásquez Maldonado Hilda, por un monto de Bs. 3.592.965,00.
11. Consideración de la modificación presupuestaria de fondo S/N 2007, del Vicerrectorado Académico.
12. Consideración del Acta de Análisis de Ofertas No. 02/2007 Equipos de Aire Acondicionado.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración del Cronograma de Elecciones de Representantes Estudiantiles.**
No hubo materia que tratar.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Consideración de resultados del Concurso de Credenciales para cargos docentes, según convocatoria de prensa de fecha 10 de junio de 2007.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, aprobó, con base en los resultados de los concursos de ingreso, la incorporación como personal especial de:

Cargo N° 13: Marisela Méndez Ortiz, C.I. 14.042.043, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Industrial, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 27-09-2007.

Cargo N° 25:

- 1. Omar Alberto Camargo Mora, C.I. 14.502.563, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Mecánica, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 27-09-2007.**
- 2. Tatiana Ruiz Casique, C.I. 15.027.781, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Mecánica, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 27-09-2007.**

Cargo N° 39: Desierto.

Cargo N° 40: Desierto.

Cargo N° 41: Desierto.

Asimismo, aprobó la incorporación, del siguiente personal como Becarios Académicos:

Cargo N° 55: Jesús Antonio Ramírez P., C.I. 16.233.012, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Mecánica, Área de Conocimiento: Termofluidos, a partir del 28-09-2007.

Cargo N° 56: Luís A. Mora Araque, C.I. 15.595.997, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Electrónica, Área de Conocimiento: Instrumentación Electrónica, a partir del 24-09-2007.

Cargo N° 57: Norma R. Monsalve Andrade, C.I. 16.409.024, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Electrónica, Área de Conocimiento: Teoría Electromagnética, a partir del 24-09-2007.

Cargo N° 58: Mary C. Bernal Jiménez, C.I. 17.370.421, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Informática, Área de Conocimiento: Tecnología de la Información, a partir del 24-09-2007.

Cargo N° 59: Desierto.

Cargo N° 61: Luís Alfonso Castro Zambrano, C.I. 15.028.898, adscrito al Decanato de Docencia, Coordinación de Extensión Agraria, Área de Conocimiento: Piscicultura, a partir del 26-09-2007.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Consideración de otorgamiento de permiso al profesor José Gerardo Chacón para actuar como facilitador del curso E-Learning a dictarse en la UNEFA, San Cristóbal.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó otorgarle permiso al profesor **José Gerardo Chacón**, para actuar como facilitador del curso E-Learning a dictarse en la UNEFA, San Cristóbal.

4. Consideración de reincorporación de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta de la reincorporación del profesor **Fernando Colmenares Bottaro**, a partir del 01-07-2007, quien se desempeñaba como Director Ejecutivo del Instituto de Altos Estudios en Salud "Dr. Arnoldo Gabaldón".

5. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país al siguiente personal académico:

- **Amada Padilla**, para trasladarse a la ciudad de Odessa, Texas, Estados Unidos, a fin de atender a su hija Amaira Cañas en su reposo post-natal, entre el 8 de octubre y el 18 de noviembre de 2007.
- **Alexander Contreras**, para asistir a la *III Reunión Ordinaria de Decanos de Ingeniería del Consejo Nacional de Universidades*, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, entre el 16 y el 20 de octubre de 2007.

6. Consideración, en primera discusión, del Manual de Organización del Decanato de Postgrado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET aprobó, en primera discusión, el Manual de Organización del Decanato de Postgrado. Asimismo, acordó nombrar una comisión Ad-hoc, a fin de presentar las observaciones respectivas; dicha comisión quedó integrada por:

- | | | |
|------------------------------------|--------------------|-------------|
| • Decano de Postgrado | Dr. Edgar Pernía | Coordinador |
| • Decano de Desarrollo Estudiantil | Prof. Luís Vergara | Miembro |
| • Directora de COPLAN | Prof. Bethy Pinto | Miembro |

7. Consideración, en primera discusión, de modificación del Reglamento del Decanato de Postgrado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET aprobó, en primera discusión, la modificación del Reglamento del Decanato de Postgrado. Asimismo, acordó nombrar una comisión Ad-hoc, a fin de presentar las observaciones respectivas; dicha comisión quedó integrada por:

- | | | |
|------------------------------------|--------------------|-------------|
| • Decano de Postgrado | Dr. Edgar Pernía | Coordinador |
| • Decano de Desarrollo Estudiantil | Prof. Luís Vergara | Miembro |
| • Directora de COPLAN | Prof. Bethy Pinto | Miembro |



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

8. Consideración de modificación del Artículo No. 5 de las Normas de Nómina.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET aprobó la modificación del Artículo No. 5 de las Normas de Nómina, en los siguientes términos:

“El pago al personal docente y administrativo se realizará en forma mensual y al personal obrero se efectuará quincenalmente, en las fechas que se establezcan en el respectivo cronograma de Nómina, que para tal efecto elaborará la Dirección de Recursos Humanos (Sección Administrativa) previa autorización del Rector y Vicerrector Administrativo”.

9. Consideración de las modificaciones hechas al Manual de Tramitación de Pagos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó las modificaciones hechas al Manual de Tramitación de Pagos, en los términos presentados por el Vicerrector Administrativo.

10. Consideración de deuda de personal docente por exclusión del pago de las Normas de Homologación 1998-1999, a la profesora Velásquez Maldonado Hilda, por un monto de Bs. 3.592.965,00.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó el pago a la profesora Velásquez Maldonado Hilda por un monto de Tres millones quinientos noventa y dos mil novecientos sesenta y cinco bolívares (Bs. 3.592.965,00) correspondiente a las Normas de Homologación 1998-1999, con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

11. Consideración de la modificación presupuestaria de fondo S/N 2007, del Vicerrectorado Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación presupuestaria de fondo S/N 2007, del Vicerrectorado Académico, por un monto de Veintitrés millones trescientos dieciséis mil trescientos cincuenta bolívares (Bs. 23.316.350,00) con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

12. Consideración del Acta de Análisis de Ofertas No. 02/2007 Equipos de Aire Acondicionado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

LCCD/mb



[Firma manuscrita]
Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario